



PROCESO ELECTORAL 2009



EXPEDIENTE PROGRAMADO PARA AUDIENCIA PUBLICA

Fecha: 11 de enero de 2010

Hora: 10.00 a.m.

1. EXPEDIENTE	0025-2010- Recurso de Apelación
PROCEDENCIA	Jurado Electoral Especial de Cusco
MATERIA	Recurso de Apelación interpuesto por el señor Inocencio Aguilar Roca, sometido a Consulta Popular de Revocatoria, en el distrito de Inambari, contra la Resolución N° 078-2010-JEE-CUSCO del Jurado Electoral Especial del Cusco, que declaró infundado el pedido de nulidad del Acta de Proclamación de Resultados de Cómputo del proceso de Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2009 , en el distrito de Inambari.

NOTA: EN EL CASO DE LOS EXPEDIENTES QUE NO SE HA SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL EN LA CIUDAD DE LIMA, O HAYAN SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL DESPUES DE NOTIFICADA LAS CEDULAS; LAS NOTIFICACIONES SE REALIZAN POR PUBLICACIÓN DE CARTEL EN EL FRONTIS DEL LOCAL INSTITUCIONAL Y POR LA PÁGINA WEB DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

Lima, 08 de enero de 2010

**SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**